



**ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO: DGCCH/DIR/0152/2025

Asunto: Convocatoria, designación plantel Naucalpan

A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL NAUCALPAN

Presente

Se invita al profesorado, alumnado y personal administrativo a participar en el proceso de auscultación para la designación del Director o Directora del plantel Naucalpan, previsto en el Artículo 23 del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades para el periodo 2025-2029.

Durante dicha auscultación, de manera razonada, podrán manifestar sus preferencias acerca de las personas que puedan desarrollar un proyecto de Dirección del plantel Naucalpan para los próximos cuatro años y ejercer un liderazgo académico firme e incluyente, de modo que se garantice el cumplimiento de la misión educativa del Colegio, cuyo centro es el aprendizaje y la formación integral de los alumnos.

Con el fin de ampliar las modalidades de participación, el Consejo Interno del plantel Naucalpan, si así lo decide, podrá organizar actividades en las que se analicen problemas y avances del plantel, y se planteen diversas propuestas para su continua superación. Una participación respetuosa y propositiva, en el ámbito de la normatividad vigente, no sólo es posible, sino deseable y enriquecedora.

Las personas propuestas para el cargo de Director o Directora deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento citado, a saber:

- I. Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años;
- II. Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable;
- III. Haber prestado servicios docentes en el Colegio por lo menos seis años y servir en él una cátedra, y
- IV. Poseer título o grado superior al de bachiller.

Para la auscultación, me pongo a disposición de la comunidad del plantel Naucalpan, la cual podrá hacerme llegar sus propuestas individuales o de grupo, por escrito o personalmente, **del 2 al 16 de junio de 2025**.

Terminada esta etapa, en consulta con el Consejo Interno del plantel Naucalpan, formularé una lista de candidatos (quienes deberán presentar su plan de trabajo y una reseña curricular) y la someteré a la aprobación del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, el cual sólo podrá impugnarla si alguno de los candidatos o candidatas no cumple los requisitos del artículo 24 ya citado. La lista será enviada al Rector Dr. Leonardo Lomelí Vanegas a fin de que haga la designación correspondiente.

Tengo la esperanza de que esta auscultación, fundada en el respeto a las opiniones de todos, será para la comunidad y para esta Dirección General una oportunidad invaluable de analizar la situación actual del plantel en los aspectos académicos, en los servicios educativos y en las relaciones comunitarias, para construir consensos que trasciendan la designación misma y sienten las bases para superar los importantes logros obtenidos hasta ahora.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2 de junio de 2025

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ**